

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

VILLA DEL PRADO

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 12 de enero de 2022, se ha procedido a la aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización de la UE-10A de Villa del Prado. Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Villa del Prado, a 17 de enero de 2022.—El alcalde-presidente, Héctor Ortega Otero.

(03/1.234/22)

